

## **Gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible: avances en la administración pública ecuatoriana**

La Administración Pública en el Ecuador tiene una ruta clara de gestión con objetivos y metas establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021** conocido como “Plan Toda una Vida”, en **cumplimiento con lo que dispone la Constitución** de la República, como un instrumento al cual se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, vinculante a su vez para todas las instituciones de la administración pública de todas las Funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno. El camino establecido en los instrumentos mencionados, no sólo que tienen plena **concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS**, sino que además, en una perspectiva de largo plazo, el gobierno nacional ha construido una **visión a futuro del Ecuador** que queremos y que integra la voz de los distintos actores sociales y políticos del país.

Con base en el reconocimiento de que el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas deben lograrse a través de una gobernanza efectiva, en observancia de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, específicamente **en alineación al ODS 16** referido a la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, el gobierno nacional ha dirigido como parte fundamental de este camino un **proceso de fortalecimiento de las instituciones y componentes que integran la administración pública ecuatoriana, así como la adopción de una política de diálogo** con todos los sectores de la sociedad. El camino adoptado por el gobierno nacional ha convocado la participación y el involucramiento de distintos actores sociales en este proceso, así como en la construcción y ejecución de políticas públicas en diferentes sectores.

En el marco del fortalecimiento de las instituciones y componentes que integran la administración pública ecuatoriana y la adopción de la política de diálogo, desde el primer día en el cumplimiento de su mandato, **el gobierno nacional ha orientado sus esfuerzos hacia la recomposición del Estado y sus instituciones como un sujeto de confianza política** y que sea asumido de manera distinta por la sociedad, como un Estado cercano al servicio de la mayoría. En esta línea, **en primer lugar, se ha orientado un proceso de optimización de la estructura de gobierno, adecuándola a la realidad nacional y a las prioridades gubernamentales.** El objetivo de este proceso es el de fortalecer las capacidades de acción gubernamental en cuanto a la formulación de políticas, la regulación y el control de la gestión pública, la coordinación entre actores estatales y no estatales, así como el de consolidar instituciones eficientes en la prestación de bienes y servicios públicos y en el manejo de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto y la garantía de los derechos establecidos constitucionalmente. Esto asegura la eficacia del ejercicio de gobierno acorde a los principios de la gobernanza eficaz.

**En segundo lugar**, en la línea de asegurar una gestión estatal eficiente, articulada, pero a su vez independiente, **el gobierno nacional ha impulsado un proceso de fortalecimiento de sus instituciones, promoviendo un proceso de reinstitucionalización del país.** Tal es así que, a través de la activación de los mecanismos constitucionales, y en respuesta a la elección ciudadana, el gobierno promovió un proceso de consulta popular para aprobar la conformación de un CPCCS transitorio (órgano de participación y control social de la gestión pública y de designación de autoridades estatales) para que fiscalice la gestión de las autoridades de diferentes entidades públicas. El resultado de este proceso fue la aprobación de reformas que permitieron despolitizar los órganos de control del país, revertir la centralización del poder en la Función Ejecutiva del Estado, asegurar condiciones para el ejercicio independiente e imparcial de las instituciones que componen las diferentes Funciones del Estado, la designación de nuevas autoridades estatales en cumplimiento a los preceptos constitucionales y el aseguramiento de un ejercicio de pesos y contrapesos que permitan un control horizontal de la gestión estatal. En este sentido, el cumplimiento del principio de supervisión independiente ha permitido que se incremente la confianza política en el Estado ecuatoriano, así como consolidar el Estado de Derecho, sus instituciones y procedimientos.

**En tercer lugar, el gobierno ha asumido como bandera de su gestión una lucha frontal contra la corrupción.** En este marco, la promoción de la transparencia y la observancia de los lineamientos de la ONU al respecto de la lucha contra la corrupción, la colaboración con las entidades de control estatales para investigar casos de corrupción en diferentes niveles de la administración pública, la generación de un entramado institucional enfocado a prevenir actos de corrupción, y la lucha por recuperar el dinero de la corrupción, aparecen como acciones concretas emprendidas por el gobierno en esta línea.

**En cuarto lugar**, es importante reconocer que **el actual gobierno ha partido del reconocimiento de que el Estado constituye un activo agente, más no el único, en la generación de procesos de gobernanza efectiva**, al ser una entidad capaz de articular: redes de participación que incluyan a la sociedad civil en su multiplicidad de organizaciones, sin que esto signifique subordinarse a su figura; procesos de deliberación y generación de consensos para orientar proyectos de desarrollo, sin que esto posicione la voz de la sociedad por detrás del Estado; la participación y corresponsabilidad social en la gestión de lo público, asumiendo que una gobernanza efectiva está basada en una adecuada colaboración de iniciativas públicas, privadas y comunitarias. **La mejor forma de gobernar es hacer que el gobierno sea un ejercicio de todos.**

En esta línea, cumpliendo con el principio de participación, y exaltando su política de diálogo, **el gobierno ecuatoriano ha fomentado la apertura a la participación social y el involucramiento de sectores sociales otrora relegados o estigmatizados socialmente** a través de la implementación de diversos mecanismos y estructuras

inclusivas y participativas con el fin de elaborar agendas de política compartidas, generar consensos, y acompañar y respaldar la gestión de actores locales y nacionales en torno a la consecución de acciones que promuevan el bien común. Al respecto se pueden mencionar como ejemplos: el “diálogo nacional” y el “acuerdo nacional”, promovidos a través de diferentes fases a partir de 2017, contando con la participación de múltiples sectores de la sociedad civil, y a través del cual se pudieron definir líneas estratégicas de política en torno a cuestiones cruciales para el desarrollo del país. Al respecto se desarrollaron más de 16 000 espacios de diálogo a escala nacional para identificar las demandas de los diversos sectores sociales; la promoción y creación de instancias consultivas y de decisión pública que cuentan con la participación de representantes de la sociedad civil para fomentar la construcción de políticas públicas en torno a diferentes ámbitos de acción gubernamental, tomando en cuenta las potencialidades de la sociedad civil y de la ciudadanía en general; el fortalecimiento de la asociatividad y el reconocimiento de las formas de organización autónoma de la sociedad civil para que puedan tener injerencia en la vida pública, al respecto de lo cual el gobierno ha reconocido y devuelto la personería jurídica a diversas organizaciones de la sociedad civil, legitimando su injerencia en la política nacional. En este marco, las acciones emprendidas exaltan la participación y la subsidiariedad como principios de la gestión gubernamental.

Desde todas las instancias del Gobierno ecuatoriano trabajamos diariamente en la equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades en cada una de las ofertas de servicios que se prestan para el bienestar ciudadano. Es así que, **en quinto lugar, el gobierno nacional promueve el fortalecimiento de la eficiencia en la prestación y la calidad de los servicios públicos.** En esta línea, se han adoptado diferentes estrategias orientadas hacia este fin: la expedición de normativa para la implementación del Reglamento de la Ley de Eficiencia y Optimización de Trámites Administrativos<sup>1</sup>; la implementación de un curso virtual de atención al usuario en la administración pública para mejorar las capacidades del servicio público y promover una cultura de servicio orientada a la garantía los de derechos ciudadanos<sup>2</sup>; el levantamiento de información de servicios orientado a beneficiar a personas con discapacidad como un proyecto piloto para la construcción de un modelo integral de prestación de servicios; y, la contratación de expertos para la construcción e implementación de un modelo de gestión de servicios que promueva la excelencia y la calidad del servicio público. En suma, estos esfuerzos

---

<sup>1</sup> En coordinación con el Ministerio de Trabajo se elabora la siguiente normativa:

- Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio Acuerdo MDT-2019-235, publicada mediante Registro Oficial Suplemento 45 del 23 de septiembre de 2019.
- Norma Técnica para la definición de metas e indicadores para el seguimiento y evaluación de la simplificación de trámites Acuerdo MDT-2019-236, publicada mediante Registro Oficial Suplemento 45 del 23 de septiembre de 2019
- Norma Técnica de Servicios, Procesos e Innovación, en proceso de revisión conjuntamente con Ministerio de Trabajo – MDT y Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL

<sup>2</sup> En coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP y del Ministerio de Trabajo se desarrolla de manera continua el referido curso, dirigido a servidores públicos que cumplen el rol de atención ciudadana en las diferentes instituciones públicas, con los siguientes resultados:

- 1530 servidores públicos capacitados desde el mes abril hasta septiembre
- 33 cursos virtuales desarrollados
- 957 servidores públicos que aprobaron el curso y 573 reprobados

aseguran la integridad y la profesionalización como principios orientadores del servicio público ecuatoriano.

**En sexto lugar**, en cuanto a la prestación efectiva de servicios públicos, **el gobierno nacional dirige una serie de misiones y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de todas y todos en el Ecuador**. No dejar a nadie atrás a través de garantizar la entrega de servicios públicos de calidad a la ciudadanía y fomentar la innovación productiva y las capacidades ciudadanas, aparecen como un **factor fundamental a la hora de recuperar la confianza institucional en el Estado y articular una gobernanza efectiva**. En este marco tenemos los siguientes programas: “Mis mejores años”, a través del cual el Gobierno Nacional ha invertido USD 600 millones de dólares en las pensiones para adultos mayores; el programa “médico del barrio”, a través del cual se han optimizado y canalizado los recursos del sector salud para atender a los sectores prioritario y vulnerables del país; la “misión Casa para Todos”, en la cual el Gobierno Nacional ha invertido USD 301 millones beneficiando a 126 mil adultos y niños; la “Misión Ternura”, en la cual el Gobierno Nacional ha invertido más de USD 238 millones en círculos de cuidado y centros de desarrollo infantil; el programa “impulso joven”, a través del cual el Gobierno Nacional impulsa la ubicación de jóvenes en empleos a través de convenios con empresas privadas; el programa “Menos pobreza” a través del cual el Gobierno Nacional ha destinado USD 563 millones para el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y USD 108 millones para Crédito de Desarrollo Humano. Asimismo la acción sectorial de las diferentes carteras de estado en el país han permitido alcanzar los objetivos trazados en materia de educación, salud, seguridad ciudadana, desarrollo, vialidad y seguridad social, lo que en conjunto ha mejorado no sólo el nivel de vida de la población, sino el conjunto de las capacidades y potencialidades ciudadanas.

En una época de auge de nuevas tecnologías, la formulación de políticas para el fortalecimiento de las habilidades ligadas al ámbito de las TIC, además de **la implementación de políticas públicas que faciliten y extiendan el uso de TIC dentro de las administraciones públicas, constituye una necesidad**. Esto con la finalidad de generar un clima de innovación que favorezca la productividad de la sociedad. Es en esta línea que, **en séptimo lugar, se ha impulsado la política de Ecuador digital, la cual articula tres componentes**: Ecuador conectado, que busca mejorar la conectividad del país; Ecuador innovador y competitivo, a través de lo cual se impulsa la Agenda Nacional de Transformación digital como un medio para la innovación de los sectores económicos del país; y, Ecuador eficiente y ciberseguro, dentro de lo cual cobra especial relevancia el impulso del gobierno abierto como práctica que fomente la participación y la co-creación, las iniciativas de gobierno electrónico y la simplificación de trámites administrativos.

En el marco de esta última estrategia, **por un lado, el Gobierno Ecuatoriano ha declarado como política de Estado la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa** que forma parte de una nueva visión en la gestión pública, fomentando

la productividad y la competitividad de la economía a través de la ejecución de trámites ágiles, sencillos y eficientes, disminuyendo los tiempos, los requisitos y los costos para su gestión, lo que facilita nuestra relación con las y los administrados, garantizando a su vez el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad, con instituciones alineadas a un concepto de servicio, desde la identificación de las necesidades reales de los ciudadanos.

En el marco del cumplimiento de esta política, el gobierno nacional ha avanzado en: la expedición del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2019; desde mayo del 2017 hasta el momento se han simplificado 415 trámites que han mejorado el ambiente social y de negocios en el país; se ha desarrollado el Registro Único de Trámites y Regulaciones –RUTER, que contiene la información de 4200 trámites, de manera que el ciudadano pueda conocer sobre los procedimientos, los requisitos y si tienen o no costo cada uno de ellos; se ha capacitado a más de 2000 funcionarios públicos en Atención al Usuario y 200 fedatarios institucionales como veedores para evitar la presentación de requisitos innecesarios en la prestación de servicios públicos; se han generado alianzas estratégicas con el sector privado para el levantamiento de información y elaboración de propuestas de mejoras de trámites que afectan la competitividad del sector comercio y productividad; y, se han generado convenios de cooperación con organismos internacionales para avanzar en la implementación de la política de mejora regulatoria y simplificación administrativa<sup>3</sup>.

Por otro lado, **el Gobierno ecuatoriano impulsa la implementación del gobierno abierto como una nueva forma de hacer gobierno y de gestión de lo público.** En esta línea, en mayo de 2018 el Presidente de la República anunció la intención de que Ecuador formara parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), concretándose su adherencia en julio del mismo año. En agosto de 2018 se conformó el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, conformado por entidades estatales, miembros de la sociedad civil y de la academia, como instancia encargada de impulsar el gobierno abierto en el país. De manera posterior, en septiembre de 2018 una delegación de OGP visitó el país para verificar los avances y plantear recomendaciones en la línea de la implementación del gobierno abierto. A partir de dicha visita y entre octubre de 2018 y agosto de 2019, el grupo núcleo ha trabajado en la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019 – 2021 y está en marcha la institucionalización del diseño institucional encargado de impulsar dicho plan. La perspectiva hasta agosto de 2021 es la implementación del plan, y su monitoreo y seguimiento para la adopción de nuevas acciones en la línea de consolidar el gobierno abierto en el Ecuador.

---

<sup>3</sup> **Cooperación con organismos internacionales:**

- **CONAMER** – Implementación del Costeo de trámites administrativos.
- **CAF** – Simplificación de trámites en Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **BID** – Simplificación trámites priorizados en conjunto con el sector productivo
- **OCDE** – Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la implementación de la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

En conjunto, **las acciones descritas anteriormente muestran el compromiso del Ecuador en la línea de articular una gobernanza eficaz** que permita orientar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacionales en consonancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Sin embargo, más allá de los esfuerzos realizados hasta el momento, es importante señalar que la articulación y el ejercicio de procesos de gobernanza eficaz como principio de gestión no han sido fáciles, ni se los debe concebir como un camino cerrado. **El ejercicio de la gobernanza está sujeto a muchas condicionantes que rebasan al ejercicio estatal, además de los retos que plantea la misma gestión pública.** Por ello, constituir instituciones sólidas, ágiles, eficientes, abiertas, democráticas e inclusivas, capaces de responder a los cambios sociales, debe constituir una línea de acción pública. El reto en este sentido es seguir generando estructuras menos rígidas, menos burocráticas, más modernas, transparentes, que operen cada vez más cerca a la sociedad y junto a ella, y que sean capaces de transversalizar estos principios en todos los ámbitos de acción del Estado, asumiéndolos como una nueva lógica de gestión pública.

**La gestión de procesos de gobernanza efectiva permite consolidar regímenes democráticos** en la medida en que consolida Estados transparentes, instituciones ágiles, procesos claros, políticas de desarrollo consensuadas basadas en el diálogo y que garantizan la paz social, y cuyo correlato es una sociedad activa y participativa en la gestión de lo público. **Este es el camino que ha elegido el Ecuador, este es el gran reto del gobierno nacional.**